



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1202

*Licitación del contrato de "Explotación y gestión del bar-cafetería del Pabellón deportivo de Galatzó. Calvià"*

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184
  - Teléfono: 971.13.91.57
  - Telefax: 971.13.91.25
  - Dirección electrónica: [contractacio@calvia.com](mailto:contractacio@calvia.com)
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- d) Número de expediente: 5/18

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Administrativo especial
- b) Descripción: Explotación y gestión del bar-cafetería del Pabellón deportivo de Galatzó. Calvià
- c) Lugar de ejecución:
  - Domicilio: El bar-cafetería ubicada en el Pabellón deportivo Galatzó (Av. Puig de Saragossa, 2 Galatzó Calvià)
  - Localidad y código postal: Galatzó / 07183
- d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) años
- e) Admisión de prórroga: Sí
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55410000-7

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación
- c) Contrato exento de regulación armonizada en aplicación del artículo 4.d) de la directiva 2014/24 UE.
- d) Criterios de adjudicación: 1. Importe ofertado en concepto de canon: 90 puntos; 2. Proyecto en materia de medioambiente: 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 528.950,04 euros

5. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual: 8.208,34 euros

#### 6. Garantías exigidas

- a) Definitiva: 5% del canon de adjudicación
- b) Por ocupación de bien den dominio público: 3% sobre el valor catastral de la superficie ocupada.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante lo establecido en el art. 75.1.a) o el art. 75.1.b) del TRLCSP
- b) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante lo establecido en el art. 78.1.a) ó el art. 78.1.h) del TRLCSP.
- c) Condiciones especiales de ejecución de carácter social, medioambiental y lingüístico:
  - De la instrucción por una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística del Ajuntament de





Calvià (BOIB nº 83 de fecha 8/07/2017):

- Condiciones de carácter social y lingüístico (art. 11): Las contenidas en las letras a.2), b), c), d), f), g), h.1), h.3) y h.4)
- Condiciones de carácter medioambiental (art. 12.2): Las contenidas en las letras a), b), c) y d)

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Lugar de presentación:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184
  - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- c) No se admite la presentación de variantes
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses

## 9. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
- b) Localidad y código postal: Calvià, 07184
- c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante

**10. Gastos de Publicidad:** A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €)

## 11. Otras Informaciones:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, en cumplimiento del Art. 188.3º de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears”

Calvià, a 31 de enero de 2018

**EL ALCALDE,**  
Alfonso Rodríguez Badal

